

#ÓRGANOS AUTÓNOMOS

BAJO LA MIRA
PERMANENTE

Tres de los cuatro organismos mencionados por el presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer mediante una iniciativa, antes de que concluya su gobierno, tienen contratos hasta 2025, 2026 y 2027

POR LINALOE R. FLORES

@Linaloe RF



En el cierre de este año el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales (INAD), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) quedaron bajo la mira del presidente Andrés Manuel López Obrador para ser extinguidos de la administración pública federal.

Desde su primer año de gobierno, el presidente manifestó su intención de desaparecer al conjunto de órganos autónomos, que desde los 90 del siglo pasado

empezó a conformarse en la administración pública federal con el fin de generar contrapesos res-

pecto al Poder Ejecutivo.

La alerta para desaparecerlos fue revivida en la conferencia "mañanera" del lunes 11 de diciembre con la mención de esos cuatro en particular. El primer mandatario anunció que antes de que concluya su sexenio enviará una iniciativa para extinguirlos y los describió como onerosos y superfluos. "Tenemos que hacer una reforma administrativa y tienen que desaparecer todos esos organismos supuestamente autónomos, y es supuestamente porque no le sirven al pueblo, están al servicio de las minorías", expresó el presidente.

En 2023, el INAI, la CRE, la COFECE y el IFT sumaron en sus contratos públicos 236 millones

690 mil 694 pesos, según una búsqueda en Compranet por parte de *Reporte Indigo*. La cantidad es 1.9 por ciento del dinero

que no fue comprobado en Seguridad Alimentaria Mexicana en su primer año de operación, después de la fusión de Diconsa y Liconsa, de acuerdo con los informes al respecto de la Auditoría Superior de la Federación.

Con 175 millones 216 mil 578



pesos, el IFT es el que más gastó en el año que está por concluir. Después está la CRE con 45 millones 356 mil 123 pesos. En tercer sitio, el INAI con 11 millones 615 mil 79 pesos. Al final, la COFECE con 4 millones 502 mil 912 pesos.

En este año definitorio para su destino, estos cuatro órganos gastaron, sobre todo, en licencias de programas de computación, la limpieza de sus edificios, servicios estenográficos, resguardo de documentos, transmisiones de *streaming*, talleres o cursos de inglés para su personal.

El futuro

En sus estructuras internas, la posibilidad de desaparecer no es un factor de las decisiones de gasto. La CRE, la COFECE y el IFT tienen 43 contratos abiertos hasta 2024, 2025, 2026 y 2027. Es decir, tienen planes de continuidad y sus erogaciones no se han limitado. El INAI aún no publica ninguno para los años por venir.

Lo contratado para el futuro —una suma de 190 millones 937 mil 579 pesos— es el 80.6 por ciento de todo lo que se firmó en 2023.

El mayor de estos contratos es del IFT por 64 millones 50 mil 483 pesos para realizar la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. La vigencia de esta contratación vencerá en junio del año que está por iniciarse.

El segundo contrato en monto que tiene una fecha para el futuro lo firmó la CRE para adquirir licenciamentos Microsoft por 20 millones 295 mil 485 pesos. Vencerá el 31 de marzo. El tercero también lo tiene el IFT para el servicio de limpieza de sus oficinas por 14 millones 375 mil pesos hasta el 31 de diciembre de 2024.

Pero hay contratos con una vigencia más larga. La COFECE contrató servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de su sistema de

audio cifrado hasta abril de 2026 por 30 mil 750 pesos. Las fechas más lejanas en estas contrataciones son

las del IFT. En 2027, el Instituto concluirá los servicios de acceso a una plataforma de crowdsourcing y una póliza de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración.

El INAI

En la intención del presidente de la República para desaparecer a los órganos autónomos, el INAI ha estado en primer término. El órgano de la transparencia mexicana concluye el año con cuatro de los siete comisionados que por ley debe tener debido a que el Senado rechazó las dos ternas que se le propusieron después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le ordenó hacer las designaciones.

El primer indicio para su extinción lo dio el primer mandatario el 8 de enero de 2021 cuando propuso su sustitución por la Secretaría de la Función Pública. “Fast track, así, rápido, que se esté obligado a en 72 horas a entregar la información, que no haya reservas, transparencia completa y que el funcionario que no entregue en tiempo sea sancionado”, expresó.

Este año el INAI completó 25 contratos, de los cuales, 16 están por vencer este diciembre. Su mayor contratación fue para el servicio integral de limpieza en las instalaciones del edificio de la sede del Instituto por 3 millones 58 mil 862 pesos. Otro con uno de los montos más altos fue el firmado para el servicio integral de la 59 edición del foro de autoridades Asia-Pacífico por 2 millones 318 mil 80 pesos.

Así concluye 2023 para una cuarteta de órganos autónomos con por lo menos dos décadas de trabajo en la burocracia mexicana.

Desde su primer año de gobierno, el presidente manifestó su intención de desaparecer al conjunto de órganos autónomos que desde los 90 del siglo pasado empezó a conformarse



LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A TRAVÉS DE LAS DÉCADAS

La conformación del universo de los órganos autónomos ocurrió de manera gradual y con la justificación de garantizar que las funciones del Estado se cumplieran con imparcialidad



1990-2000

- > Banco de México
- > Instituto Federal Electoral (hoy Instituto Nacional Electoral)
- > Comisión Nacional de Derechos Humanos

¿Qué hace esa cuarteta de órganos?

INAI

- > Su encargo es garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales. Sirve como intermediario entre los ciudadanos y el poder en el conocimiento de la data pública.

COFEC

- > Tiene a cargo vigilar que no predominen las prácticas monopólicas de las grandes compañías y salvaguardar la competencia en favor de los consumidores.

IFT

- > Está para garantizar la competencia en el sector de las telecomunicaciones. Regula el espectro radioeléctrico y tutela los derechos de los usuarios.

CRE

- > Su encomienda se basa en fomentar el desarrollo eficiente y promover la competencia de la industria eléctrica.

2000-2010

- > Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales)
- > Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- > Comisión Nacional de Hidrocarburos
- > Instituto Nacional de Estadística y Geografía

2010-2020

- > Comisión Federal de Competencia Económica
- > Instituto Federal de Telecomunicaciones
- > Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



En la intención del presidente de la República para desaparecer a los órganos autónomos, el INAI ha estado en primer término



